Facultad de Filosofía
Universidad Nacional de Asunción

Decanato

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-418 - Asunción - Paraguay

Asunción, 21 de Julio de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 0554/ 2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011, CORRESPONDIENTE AL PAC ID N° 213.294 - "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA INSTITUCIÓN", A LA EMPRESA TEMA AUTOMOTORES S.A.-

VISTO: El Exp. N° 2781/2011, Memorándum (UOC) N° 086/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación N° 20/2011, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011, del PAC ID. N° 213.294, "Adquisición de Vehículos", para la Institución, a la Empresa: **TEMA AUTOMOTORES S.A., hasta el monto máximo de Gs. 144.890.000 (Son Guaraníes: Ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa mil), IVA Incluido,** donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Tipo 1, FF 10- Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA, aprobados para el presente Ejercicio Fiscal.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll)

La Ley N° 136/93 "De Universidades". –

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).

La Ley N° 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.

El Decreto N° 8781/2011, Que reglamenta La Ley N° 4.249/2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 0554/ 2011.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011, del PAC ID. Nº 213.294, "Adquisición de Vehículos", para la Institución, a la Empresa: **TEMA AUTOMOTORES S.A., hasta el monto máximo de Gs. 144.890.000 (Son Guaraníes: Ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa mil), IVA Incluido**

Art. 2º **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Tipo 1, FF 10- Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA, aprobados para el presente Ejercicio Fiscal.-

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario

P. M. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 6.071/2011

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
80012739-0	TEMA AUTOMOTORES S.A.	———	PARAGUAY	AVDA. ARTIGAS Nº 996 ESQ. CUSMANICH	JUANA CRISTINA ROBLEDO DE GARCETE	ventas@tema.com.py	221-001 / 229-691	144.890.000
Total Contratado								144.890.000

II - Datos del Procedimiento

CO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 213.294 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA INSTITUCION

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 0554/2011 Fecha: 21 DE JULIO DE 2011

Tipo de Contrato: CONTRATO Nro.: 14/2011 Fecha: 22 DE JULIO DE 2011

Plaza Contractual: 30 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 144.890.000.-

Moneda: Guaranies Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL.-

Gs. 144.890.000.- 2011 X 2012

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	-----	144.890.000	-----	-----	-----	-----

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2011, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 020-01 Universidad Nacional de Asunción

Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	00	00	530	10	1	0	19	ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	144.890.000
TOTAL										144.890.000

Son Guaranies: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL.-

Alvaro Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.